



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 25 de septiembre de 2024  
**H.C.M. PIE Nº 144/24**

Doctor:  
Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



Q- 5340

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 106 de 25 de septiembre de 2024, ha tomado conocimiento el Informe Nº 118/24, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 144/24**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y en aplicación de los **artículos 151 y 152 de la Ley Municipal Autonómica N.º 027/2014, La Ley 026/2014, La Ley 416/2024, modificatoria a la Ley N.º 330/2014 Modificatoria a la Ley 026/14, la Ley Modificatoria 330/23 y su art. 14, inc. a), art. 15 numeral I) y II), y la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre**, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición escrita a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

- 1. Informe debidamente documentado, con COPIAS LEGALIZADAS**, de las Comunicaciones Internas de Designación como **DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA a.i.**, dirigidas a la Licenciada María Eugenia Mora Maldonado, desde enero de la gestión 2023 a la fecha.
- 2. Informe debidamente documentado, con COPIAS LEGALIZADAS**, de las Comunicaciones Internas de Designación como **JEFE MUNICIPAL DE DEPORTES a.i.**, dirigidas al señor Jorge Armando Carrasco, desde octubre de la gestión 2022 a la fecha.
- 3. Informe debidamente documentado, según el Manual de Funciones y Manual de Puestos en vigencia del Órgano Ejecutivo Municipal**, cuales son los requisitos y perfil, para ocupar los cargos de **DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA y JEFE MUNICIPAL DE DEPORTES.**



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



- 4. Informe debidamente documentado, remítase por la presente, una copia legalizada, de los curriculum de vida presentados por la actual, DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA a.i. - Licenciada María Eugenia Mora Maldonado y del JEFE MUNICIPAL DE DEPORTES a.i., - Señor Jorge Armando Carrasco.**

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.  
Atentamente.

  
Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio  
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

  
Lic. Luz Melisa Cortés  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

